

RESOLUCIÓN Nº 0068  
EXPEDIENTE Nº 5225-003520/11

NEUQUÉN, 19 FEB 2013

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Dirección de la Escuela Primaria Nº 151 de Plaza Huinul, mediante la cual plantea la necesidad de creación de un cargo de Maestra de Sala Turno Mañana; y

**CONSIDERANDO:**

Que de la preinscripción realizada en noviembre de 2012, surge el aumento considerable de matrícula, cubriendo las vacantes en su totalidad, siendo imprescindible contar con un cargo de Maestra de Sala;

Que se cuenta con el espacio físico adecuado destinado al funcionamiento de la sección solicitada;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Inicial y de la Supervisora de Nivel Inicial Zona II de Plaza Huinul;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir de la fecha de la presente norma legal, en la Planta Funcional de la Escuela Primaria Nº 151, 1º Categoría, Grupo "A" de Plaza Huinul, Dirección General de Distrito Regional Educativo II, del cargo que se detalla a continuación:

- Un (01) cargo de Maestra Preceptora, DJA.3, Secuencia 103, Turno Compartido.

2º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.02; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUF.1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

3º) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Nivel Inicial se cursarán las notificaciones correspondientes.

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Nivel Primario; Dirección Provincial de Administración; Junta de Clasificación Rama Inicial, Primaria y Especial; Dirección General de Despacho; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo II. **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Nivel Inicial a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

Laf.

DANIEL EDUARDO PAYLLA EF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Prof. RAÚL RIVAROLA  
VOCAL DE NIVEL  
MEDIO Y SUPERIOR  
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO  
VOCAL DE NIVEL  
INICIAL Y PRIMARIO  
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ES COPIA